

## V.- ANUNCIOS

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Ayuntamiento de Toledo

**Anuncio de 04/05/2022, del Ayuntamiento de Toledo, sobre información pública de la aprobación inicial de las bases del Programa de Actuación Urbanizadora UA2 unidad ferroviaria Santa Bárbara del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo. [2022/4091]**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Toledo, en sesión extraordinaria celebrada el 28 de abril de 2022, ha acordado aprobar inicialmente las Bases del Programa de Actuación Urbanizadora de la UA-2 de la Unidad Ferroviaria de Santa Bárbara del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Toledo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril, en relación con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el plazo de treinta días hábiles los referidos documentos quedarán a disposición de cuantas personas deseen examinarlos en las dependencias de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Edificio Caracena del Ayuntamiento de Toledo, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes ó en la sede electrónica del Ayuntamiento de Toledo: [sede.toledo.es](http://sede.toledo.es), con el fin de que los interesados puedan consultarlos y formular las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas. Conforme a lo dispuesto en la Ley de Bases del Régimen Local, si durante el plazo mencionado no se hubiesen presentados reclamaciones, el acuerdo será elevado a definitivo.

Toledo, 4 de mayo de 2022

El Concejal Delegado de Urbanismo  
JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ